

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por la que se da publicidad a las prórrogas de contratos de arrendamientos de inmuebles destinados a sede de Oficinas de Empleo en la provincia de Almería.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Instrucción en materia de arrendamientos aprobada por Resolución de 15 de febrero de 2018 de la Dirección General de Patrimonio, se anuncia la prórroga de los siguientes contratos de arrendamiento:

1. Sede de la Oficina de Empleo de Almadrabillas (Almería).
Dirección: Carretera de Ronda, 13 de Almería.
Duración de la prórroga: Desde el 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022.
Importe de la prórroga: 71.875,82 euros (IVA incluido).
2. Sede de la Oficina de Empleo Albox (Almería).
Dirección: Calle Ramón y Cajal, 35 de Albox (Almería).
Duración de la prórroga: Desde el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.
Importe de la prórroga: 7.715,30 euros (IVA incluido).
3. Sede de la Oficina de Empleo de Berja (Almería).
Dirección: Plaza de la Constitución, 11 de Berja (Almería).
Duración de la prórroga: Desde el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.
Importe de la prórroga: 25.011,53 euros (IVA incluido).
4. Sede de la Oficina de Empleo de El Ejido (Almería).
Dirección: Calle Toledo, 122 (Almería).
Duración de la prórroga: Desde el 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022.
Importe de la prórroga: 202.689,47 euros (IVA incluido).
5. Sede de la Oficina de Empleo de Roquetas de Mar (Almería).
Dirección: Calle Preciados, 15 de Roquetas de Mar (Almería).
Duración de la prórroga: Desde el 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022.
Importe de la prórroga: 184.891,29 euros (IVA incluido).

Almería, 23 de diciembre de 2021.- El Director Provincial, Emilio R. Ortiz López.